

LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 184

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2011-12657 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Recogida de Basuras del 2º semestre de 2011.*

Por resoluciones de la Alcaldía nº 234/2011, de fecha 13 de septiembre de 2011, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente al 2º semestre del ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el en el B.O.C., durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no formulara reclamación de ningún género. Asimismo, se informa que contra esta resolución y contra la aprobación de los citados padrones de contribuyentes podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14.2.c de la citada ley.

Tama, 14 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

[2011/12657](#)

CVE-2011-12657